



NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, AREAS VERDES, JARDINES Y OTROS PARA LA ZONA COMERCIAL TRINIDAD Y EE.SS. GESTION 2016" CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DCCEN-82-2015

Fecha: La Paz, 18 Diciembre 2015
N° YPFB-EPNE-DCCEN-82-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 353 de fecha 08 de octubre de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:


El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-EPNE-DCCEN-82-2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, AREAS VERDES, JARDINES Y OTROS PARA LA ZONA COMERCIAL TRINIDAD Y EE.SS. GESTION 2016" con código N° EPNE-DCCEN-82-2015 a la empresa INTRECLEAN S.R.L. representada legalmente por Maria Eugenia Mendoza Rada de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO Bs. (MES)	PRECIO TOTAL Bs.
1	Servicio de Limpieza Planta Engarrafadora de GLP Trinidad – Calle José Bopi s/n esq. Libertad zona San Antonio (Trinidad Beni)	Servicio	12	8.730,00	104.760,00
2	Servicio de Limpieza Estación de Servicio Pompeya – Av. Cipriano Barase esq. Av. Circunvalación (Trinidad Beni)	Servicio	12	5.300,00	63.600,00
3	Servicio de Limpieza Estación de Servicio Santa Ana – Av. Nicomedes Suarez (Santa Ana Trinidad Beni)	Servicio	12	3.885,00	46.620,00
TOTALES Bs.					214.980,00

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.


.....
Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC

GJM/rch
C.C. Archivo



La fuerza que transforma Bolivia

La Paz, 18 de Diciembre de 2015
CITE: YPFB-EPNE-DRGCB-82-2015

Señores

INTERCLEAN S.R.L.

Atención: Maria Eugenia Mendoza Rada

Dirección: Av. Gualberto Villarroel E-1864

Teléfono: 4200310 - 72201232

Correo electrónico: info@intercleanbolivia.com

Cochabamba - Bolivia.-

**REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, AREAS VERDES, JARDINES Y OTROS PARA LA ZONA
COMERCIAL TRINIDAD Y EE.SS. GESTION 2016" CÓDIGO EPNE-DCCEN-82-2015 Y
SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO.**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° **YPFB-EPNE-DCCEN-82-2015** de fecha 18 de diciembre de 2015, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de 6 (seis) días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado RUPE:

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su oferta, su validez estará sujeta a verificación.
- b) Original o Fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.
- c) Original o Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- d) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.
- e) Original de la Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Solo cuando el monto adjudicado sea igual o superior a Bs. 1.000.000)
- f) Fotocopia simple del SIGMA o SIGEP.
- g) Fotocopia simple del NIT.
- h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP: Futuro-Previsión) vigente a la fecha de presentación de documentos y de acuerdo a las siguientes características:





La fuerza que transforma Bolivia

- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- I) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, emitida a nombre de YPFB por un valor equivalente al siete por ciento (7%) del monto total adjudicado y que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de YPFB. En sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato la empresa adjudicada podrá solicitar la retención del siete por ciento (7%) en cada pago parcial.
- J) Póliza de Accidentes Personales: Los trabajadores, funcionarios y empleados designados por la empresa adjudicada, deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte), por lesiones corporales sufridas como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.
- K) Fotocopia simple de los respaldos de la experiencia declarada en el Formulario A-2, las mismas que serán cotejadas con los originales o fotocopias legalizadas.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB REDES DE GAS COCHABAMBA, ubicadas en la Av. Salamanca N° 722 esq. Antezana, Cochabamba Bolivia.
Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

.....
Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC

GJTM/rch
C.C. Archivo
Adj. Lo citado.